

Defensa Pública capacita a mujeres privadas de libertad en temas de perspectiva de género

Personal de la Unidad de Ejecución de la Pena de la Defensa Pública realizó una capacitación a las mujeres privadas de libertad que se encuentran en el centro penitenciario Vilma Curling Rivera, sobre asuntos vinculados a violencia institucional con perspectiva de género.

Dentro de los temas destacados se encuentra: el respeto que debe prevalecer con respecto a la sexualidad, vestimenta y forma de actuar de la población LGTBIQ+.

Para Hector Sánchez Ureña, defensor público de la Unidad de Ejecución de la Pena, son diversas las situaciones que viven estas mujeres en aspectos de discriminación, las cuales se evidencian ante la ausencia en el país, de un modelo penitenciario dirigido a las mujeres.



“Se logró conversar con la población sobre asuntos que van más allá del caso individual y que tiene que ver con la afectación de no tener un sistema penitenciario adecuado, como si se puede observar en el sistema vinculado a la población masculina; por ejemplo, la ausencia de centros penitenciarios para mujeres a lo largo del país provoca que las mujeres registren un fuerte desarraigo familiar, además tampoco se cuenta con una cárcel para adultas mayores. Así mismo, ellas nos expresan su deseo de realizar labores internas y capacitaciones que se salen de los estereotipos,” señaló.

Posterior a la capacitación, cuatro personas defensoras públicas de dicha unidad dieron atención especializada e individual a aproximadamente 30 mujeres, espacio que permitió realizar consultas sobre discriminación, recursos de amparo, solicitudes de revisión a sus sentencias y descuento de penas.

Las personas defensoras públicas también recordaron a la población que mantienen las visitas de atención a dicho centro penitenciarios dos veces al mes, para que puedan dar continuidad a sus consultas y gestiones.

